

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **05 ABR 2024**

**RESOLUCIÓN F.I. N.º 134 - D - 2024**

Expediente N° 14.160/22

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Víctor Hugo Sumaria Saavedra, docente de la Cátedra "Centrales Eléctricas Convencionales" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, mediante la cual solicita ayuda económica para diecisiete (17) alumnos, a fin de realizar una visita técnica a la Central Térmica de PAMPA ENERGIA S.A. (General Güemes); y

CONSIDERANDO:

Que se visitó la Central Térmica de General Güemes perteneciente a PAMPA ENERGIA S.A. el día 28 de junio de 2022.

Que la Escuela de Electromecánica oportunamente asignó para este viaje la suma de \$ 6.800,00 (Pesos Seis Mil Ochocientos) para beca académica de diecisiete (17) alumnos, \$2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos) para viáticos del docente, y \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos) en concepto de combustible y \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) en concepto de viáticos del chofer con fondos de Prácticas Curriculares.

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega del monto antes indicado al Ing. Víctor Hugo Sumaria Saavedra.

Que el Ing. Hugo Sumaria, presentó dieciséis (16) recibos oficiales debidamente firmados por los alumnos, por la recepción de los fondos en concepto de Beca Académica.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

- 2 -

**RESOLUCIÓN F.I. N.º 134 - D - 2024**

Expediente N° 14.160/22

Que el docente reintegra la suma de \$625,00 (Pesos Seiscientos Veinticinco) y \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) correspondientes a un bloque de viáticos y a un (1) alumno que no realizó la visita, respectivamente.

Que el Sr. Julio Días reintegra la suma de \$450 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta) correspondiente a un bloque de viáticos.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

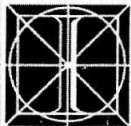
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca Académica, de \$ 400,00 (Pesos CUATROCIENTOS) a cada uno de los alumnos que más abajo se indican y que realizaron la visita técnica a la "Central Térmica de PAMPA ENERGIA S.A." en el Departamento de General Güemes (Pcia. de Salta), el día 28 de junio de 2022:

	Apellido Y Nombre	DNI
1	ABRAHAM, Carlos Sebastián	39.897.178
2	ARCE, Javier Leonardo	39.987.326
3	CARDOZO, Ana Rosalía	40.935.279
4	CASTRO GRAÑA, Sofía Agustina	40.516.452
5	DORADO SUAREZ, Leandro Daniel	31.716.427
6	GARCIA JUAREZ, Tadeo Nicolás	41.181.944
7	HEREDIA, Bernardita	39.888.417
8	IRIARTE, Franco Leonel Jeremías	39.006.971
9	KAISER, Lautaro Ezequiel	40.326.538

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

- 3 -

Expediente N° 14.160/22

	Apellido Y Nombre	DNI
10	LOPEZ, María Julia	39.896.736
11	MAMANÍ, Federico Emanuel	39.783.489
12	OLMEDO, Pablo Ezequiel	38.035.946
13	PEÑARANDA, German Antonio	36.337.626
14	PALOPOLI, Milagros	41.340.989
15	POLITTI, Maira Agostina	41.052.510
16	SINCHÓN, Carlos Leonel	40.156.642


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 13.025,00 (Pesos TRECE MIL VEINTICINCO) según el siguiente detalle:


- Fondos de la Escuela de Ingeniería Electromecánica:
  - Inciso 5.1.3.: BECAS ACADÉMICAS, FF 16 \$ 6.400,00
  - Inciso 3.7.2.: VIÁTICOS, FF 16 \$ 1.875,00
- Fondos de Prácticas Curriculares:
  - Inciso 2.5.6.: COMBUSTIBLE, FF 12 \$ 3.200,00
  - Inciso 3.7.2.: VIÁTICOS, FF 12 \$ 1.550,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

VJ

RESOLUCIÓN F.I. N.º 134 - D - 2024

  
FABIAMA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC DE LA DCCION. ORAL. ADM. ECONOMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa